



NOMBRES/RAZÓN SOCIAL

Fecha de Afiliación

Número Cuenta Cliente			
Banco	Oficina	Cuenta	D.C.

DOC. IDENTIDAD/RUC:

DOMICILIO:

MONEDA:

MODALIDAD DE FIRMAS:

**CONTRATO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS  
CONTIAHORRO PERSONA JURÍDICA**

En este Contrato están establecidas las Condiciones Específicas aplicables a la Cuenta Contiahorro Persona Jurídica (Cuenta) que el Cliente (Usted) y el BANCO BBVA PERÚ (Banco) firman.

**IMPORTANTE:** La firma de Usted en este documento representa su aceptación y conocimiento: **(i)** Que estas Condiciones Específicas se rigen por las Cláusulas Generales de Contratación aplicables para Operaciones Pasivas y/o prestación de Servicios (Cláusulas Generales), **(ii)** Que las Cláusulas Generales le fueron entregadas antes de la firma de estas Condiciones Específicas, **(iii)** Que las condiciones señaladas en la Cartilla Informativa (Anexo N° 1), forman parte integrante de este contrato.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ESTA CUENTA**

- a)** El Banco podrá fijar montos mínimos y máximos para los retiros, depósitos o traspasos entre cuentas, así como para limitar el número de estas operaciones en un determinado plazo, según lo establecido en el Anexo N° 1.
- b)** El Banco podrá entregarle a Usted documentos en los que se registren y consten las operaciones y/o movimientos que se efectúen en la Cuenta. En caso de existir alguna diferencia, prevalecerá la información que conste en los registros del Banco.
- c)** Usted autoriza al Banco a retirar (debitar) de su Cuenta el monto de dinero adelantado por cheques de otros bancos cuyo pago sea rechazado por cualquier motivo. Bajo ningún supuesto el adelanto de pago de tales cheques será entendido como la compra de los mismos por parte del Banco, salvo manifestación expresa y por escrito del Banco en dicho sentido.
- d)** En caso Usted deposite cheques del exterior en su Cuenta, tal(es) depósito(s) estarán sujetos a las disposiciones legales que fuesen aplicables.
- e)** El Banco le pagará los intereses que le correspondan y le cobrará las comisiones y/o gastos que genere la Cuenta, en los montos y con la periodicidad determinada en el Anexo N° 1.

FIRMADO EN FECHA:

DOI / RUC:

HUELLA DACTILAR

DOI / RUC:

HUELLA DACTILAR

**BANCO BBVA PERÚ  
p.p.**

**ANEXO N° 1 - CARTILLA DE INFORMACIÓN**
**CONTIAHORRO PERSONA JURÍDICA**

En este documento se detallan los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales propias de este producto

	<b>SOLES</b>	<b>DÓLARES</b>
<b>Franquicia:</b> Importe que no remunera intereses. El interés se aplica sobre el exceso del importe de franquicia.	S/ 5,000.00	US\$ 5,000.00
<b>Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días): TEA VARIABLE</b> (dependiendo del saldo medio mensual en la cuenta):(*)		
<b>Mayor a S/ 5,000.00:</b> 0.03% del exceso de la franquicia.		
<b>Mayor a US\$ 5,000.00:</b> 0.03% del exceso de la franquicia.		
<b>Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días): TREA VARIABLE</b>	-18.00%	-6.48%
<b>Saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento (30 días)</b> El monto a partir del cual la cuenta comienza a generar rendimiento	S/77,082.46	US\$ 56,869.69
<b>COMISIONES APPLICABLES A LA CUENTA</b>	<b>SOLES</b>	<b>DÓLARES</b>
<b>CATEGORÍA: OPERACIONES EN CUENTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN: CONVERSIÓN DE MONEDA</b>		
Conversión de moneda (1)	3.00%	
<b>DENOMINACIÓN: OPERACIONES EN OTRA LOCALIDAD</b>		
Retiros de dinero realizados en una localidad distinta donde se contrató la cuenta (por Cajero Automático, Ventanilla y Agente Express).	0.50% del importe del retiro Min. S/ 7.50 Max. S/ 350.00	Min. US\$ 2.70 Max. US\$ 125.00
Depósito desde otra localidad (por Ventanilla y Agente Express)	0.50% del importe del depósito Min. S/ 6.50 Max. S/ 50.00	Min. US\$ 2.50 Max. US\$ 18.00
<b>CATEGORÍA: USO DE CANALES</b>		
<b>DENOMINACIÓN: USO DE CAJERO AUTOMÁTICO:</b>		
Por Propio Banco	S/ 2.00	US\$ 0.80
Por otros Bancos	S/ 20.00	US\$ 7.20
<b>DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA:</b>		
<b>Depósitos, Retiros de dinero y Transferencias entre cuentas por Ventanilla</b>		
Hasta S/ 300.00 ó US\$ 75.00 de saldo medio mensual en la cuenta	1 SIN COSTO	
Mayor a S/ 300.00 ó US\$ 75.00 hasta S/ 3,500.00 ó US\$ 1,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta	3 SIN COSTO	
Mayor a S/ 3,500.00 ó US\$ 1,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta	9 SIN COSTO	
<b>Luego de realizadas las operaciones sin costo, los montos aplicables son:</b>		
Primeras 20 operaciones	S/ 2.00	US\$ 0.80

A partir de la operación 21	S/ 3.00	US\$ 1.10		
<b>Depósitos, Retiros de dinero y Transferencias entre cuentas por Agente Express</b>				
Hasta S/ 300.00 ó US\$ 75.00 de saldo medio mensual en la cuenta	1 SIN COSTO	NO APLICA		
Mayor a S/ 300.00 ó US\$ 75.00 hasta S/ 3,500.00 ó US\$ 1,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta	3 SIN COSTO			
Mayor a S/ 3,500.00 ó US\$ 1,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta	9 SIN COSTO			
<b>Luego de realizadas las operaciones sin costo, los montos aplicables son:</b>				
Primeras 20 operaciones	S/ 2.00			
A partir de la operación 21	S/ 3.00			
<b>Por consulta de saldos y movimientos</b>				
Por Ventanilla	S/ 3.00	US\$ 1.10		
Por Agente Express	S/ 1.00	NO APLICA		
<b>DENOMINACIÓN: USO DE MÓDULO ELECTRÓNICO</b>				
Consulta de Saldos y movimientos: Banca por Teléfono y Saldo Express.	SIN COSTO			
<b>CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA</b>				
<b>DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE CUENTA</b>				
Mantenimiento de Cuenta mensual. FIJA para cualquier saldo en la cuenta	S/ 15.00	US\$ 5.40		
<b>DENOMINACIÓN: ENVÍO DE ESTADO DE CUENTA: (2)</b>				
Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 3.50	US\$ 1.30		
Envío electrónico de Estado de Cuenta	S/ 0.50	US\$ 0.20		
<b>COMISIONES APLICABLES A LA TARJETA DE DÉBITO (3)</b>				
<b>CATEGORÍA: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud.</b>	<b>SOLES</b>	<b>DÓLARES</b>		
DENOMINACIÓN: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo. (4)	S/ 20.00	US\$ 7.20		
<b>DENOMINACIÓN: Tarjeta o dispositivo adicional y/u opcional.</b>	S/ 20.00	US\$ 7.20		
Cambio de tarjeta con diseño (5)				
<b>Tributos: Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF): 0.005% ITF</b>				
<b>Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web www.bbva.pe</b>				
<b>Notas Importantes</b>				
(*) Saldo medio mensual de la cuenta: Promedio de los saldos diarios de la cuenta durante un mes.				
* Esta Cuenta se encuentra respaldada por el Fondo Seguro de Depósitos.				
* Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la Cuenta el último día hábil de cada mes.				
* Agente Express: Sólo operaciones en soles.				



- (1) Aplica para todas las tarjetas de débito. Por servicio de cambio de moneda por las transacciones (compra y disposición de efectivo), hechas en el extranjero en moneda diferente al dólar americano.
- (2) El envío de Estado de Cuenta se hace a solicitud de Usted. El envío es mensual.  
Las condiciones aplicables a la Tarjeta de Débito se encuentran estipuladas en las cláusulas Generales de Contratación.
- (3) En caso de robo, pérdida o deterioro, la emisión de la nueva tarjeta está sujeta al cobro de la comisión por reposición de Tarjeta de Débito. En caso de reposición, la nueva tarjeta tendrá la misma fecha de vencimiento que la tarjeta anterior.
- (4) En los casos que usted desee una nueva tarjeta con un diseño especial se aplicará esta comisión.

Usted declara que la presente cartilla, así como el Contrato le fueron entregados para su lectura antes de firmar este documento y se absolvieron sus dudas. Asimismo, declara haber recibido y leído las Cláusulas Generales de Contratación para operaciones pasivas y/o servicios, que contienen además las condiciones aplicables a la Tarjeta de Débito. Usted firma este documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información contenida en el mismo.

FIRMADO EN FECHA:

---

DOI / RUC:

---

DOI / RUC:

---

BANCO BBVA PERÚ  
p.p.